



Acta número: 267
Fecha: 26/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 13:26 Horas
Instalación: 13:30 Horas
Clausura: 14:14 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 3/mayo/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Odette Carolina Lastra García y Jessyca Mayo Aparicio, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de abril de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una propuesta de Excitativa, por la que se exhorta a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen, de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de presupuesto participativo, presentada ante el Pleno, el día 21 de octubre de 2020; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por el Ciudadano Alberto López Martínez, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades del Notario Público Número 2, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes para dar solución a esta problemática. 2.- Escrito firmado por la Ciudadana



Francisca Reyes Félix, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia, para dar solución a lo planteado en el escrito de referencia. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Selván Sánchez, en representación de trabajadores del Estado y los municipios, mediante el cual anexa copia simple de un Anteproyecto de la Iniciativa relacionada con la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: Los escritos presentados por el Ciudadano Alberto López Martínez, y la Ciudadana Francisca Reyes Félix, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Respecto al escrito presentado por el Ciudadano Juan Selvan Sánchez, en representación de trabajadores del Estado y los municipios, en términos de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado presidente, compañeras y compañeros diputados. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura, en apego a la facultad que me confiere nuestro marco jurídico, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En los últimos años, la innovación, la sustentabilidad, las tecnologías, la generación y aplicación de conocimientos, se han intensificado como pilares para el desarrollo económico y social. Por lo que alrededor del mundo, han surgido nuevas ideas para incrementar la utilidad y calidad de los diferentes productos que existen. En el caso del sector agroalimentario, las investigaciones han versado sobre cómo asegurar la inocuidad, cómo fortalecer el valor



nutrimental y cómo disminuir el daño ecológico ocasionado por la producción agropecuaria. De esta forma, el desarrollo del cambio climático y sus derivaciones actuales sobre el planeta tierra han hecho evolucionar al concepto de sustentabilidad. Hoy en día, cuando se habla de impacto ambiental se hace referencia a una multiplicidad de categorías de impacto, entre ellos se destaca el carbono equivalente, el agua, la eutrofización, el uso del suelo, la biodiversidad, entre otros. Ahora bien, en esta temática, a nivel mundial se trabaja por conseguir la neutralidad de carbono, misma que es el equivalente a un resultado neto de cero emisiones, que se consigue cuando se emiten la misma cantidad de dióxido de carbono equivalente a la atmósfera de la que se retira por distintas vías, lo que deja un balance de carbono cero o también denominado huella de carbono cero. En estos estudios, la neutralidad, balance cero o huella cero de carbono son términos equivalentes. Existen diversas vías para conseguir la reducción de emisiones y su consecuente equilibrio, como la reducción dentro del propio ciclo de vida por la implementación de buenas prácticas ambientales que tienden a la eficiencia de los procesos y utilización de recursos disminuyendo las emisiones directas e indirectas. Al igual se puede obtener por la reducción mediante la compensación de carbono, que consiste en equilibrar las emisiones emitidas en un sector determinado mediante la reducción de emisiones de carbono. En ese sentido, en 2017 México se comprometió en el Acuerdo de París, a reducir 22% sus emisiones de gases de efecto invernadero, (GEI); para 2030, lo que representa una significativa meta en comparación con la trayectoria actual de crecimiento en emisiones, lo que incluye estrategias y medidas vinculadas a reducir de forma indirecta los gases producidos por la ganadería. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO), el sector cárnico emite más gases de efecto invernadero que todo el transporte mundial junto (14,5% del total de emisiones) y señala que la ganadería emplea más del 30% de la superficie de la tierra, en su mayor medida para pastizales y el 70% de los terrenos agrícolas. Otra publicación más reciente, el Livestock and climate change, concluye que a nivel mundial el ganado y sus subproductos emiten el 51% del total de gases de efecto invernadero. Es por ello que nuestro país contempló en el Acuerdo, acciones que permitan a los productores contribuir a la disminución de las emisiones de carbono tales como: la reforestación, aforestación e implementación de agroforesterías, aplicación de nuevas técnicas de cultivo, cambios en las dietas de los animales, el empleo de biomasa y minimizar las pérdidas de carbono por desastres naturales. Para los estados, emprender y apoyar iniciativas de medición y



reducción de la huella de carbono en los sectores productivos puede ser un bien público. Por un lado, estos proyectos contribuyen directamente a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y al desarrollo sustentable. Por otro, sirven como incentivo para comprometer a los empresarios con dichas políticas. Por otra parte, el contar con procesos y productos que generen menos emisiones, constituye un factor de diferenciación en los mercados internacionales y también se generan oportunidades de avanzar en otros temas medioambientales como la gestión de los residuos y del agua. Incorporar estas variables requiere de un esfuerzo importante, pero las oportunidades de ganancias que se abren pueden compensarlo. No cabe duda, entonces, que los tiempos actuales requieren de la implementación de mejores prácticas que doten de calidad y eficiencia los mercados locales. En este sentido, en Tabasco se han realizado trabajos para consolidar el sector agropecuario con un sentido de sustentabilidad, el cual representa también una alternativa real para diversificar la economía tabasqueña. Para ello, es necesario que nuestro Estado amplíe su visión en cuanto a la comercialización de productos cárnicos pero considerando las innovaciones a nivel mundial que existen y de esta manera ampliar la entrada a los mercados no solo nacionales sino internacionales, lo que contribuirá a un mayor crecimiento económico en el sector, tomando en cuenta que los consumidores actuales manejan nuevos indicadores de calidad para la adquisición de carne de res y sus subproductos donde el tipo de procesos son importantes para el consumo. Vale la pena mencionar un ejemplo: MARFRIG, una de las mayores compañías procesadoras de carnes a nivel global, junto a EMBRAPA, la empresa estatal de investigación agropecuaria dependiente del Ministerio de Agricultura de Brasil, anunciaron el lanzamiento de la marca “Viva”, nueva línea de carnes con atributos de sostenibilidad. Desarrollada por EMBRAPA, la carne carbono neutro es una certificación del ganado criado en sistemas de integración. Los productos de la línea “Viva” provienen de animales criados en un sistema de producción donde la ganadería se integra a la silvicultura, que neutraliza las emisiones de metano dentro de un protocolo desarrollado por EMBRAPA. Esta compensación es asegurada a partir de la certificación y verificación por auditorías independientes. Además, el protocolo garantiza productos diferenciados y de alta calidad, así como todos los preceptos de bienestar animal cumplidos dentro del sistema de producción. Al incentivar la producción sostenible se genera valor para la empresa y para la cadena de negocios. Desde el punto de vista del productor, las ventajas de la integración de la ganadería con la silvicultura son evidentes, tanto para el medio ambiente, como para el



confort animal y el aumento de la productividad. El sello se otorga únicamente a propiedades que presenten responsabilidad social. La principal fuente de alimento para los animales debe ser el pasto, y deben ser complementados durante todo el año. La suplementación alimenticia no debe exceder la tasa del 2% del peso vivo, permitiéndose la suplementación hasta por 105 días. El agua suministrada a los animales debe ser de buena calidad y estar bajo corriente o, si no es posible, renovarse con frecuencia. Estas prácticas que buscan resarcir el impacto negativo generado por las prácticas tradicionales de producción agropecuaria, deben ser implantadas en el Estado de Tabasco, con el fin de consolidar la producción ganadera local, con base en la sostenibilidad y entendiendo que la calidad debe de ir de la mano del cuidado del medio ambiente, de modo que las generaciones futuras, disfruten de los recursos con los que actualmente cuenta el Estado. Y es ahí donde se deben crear las oportunidades para los productores nacionales y principalmente para los productores locales, mostrándoles el camino a seguir para llevar a cabo este tipo de procesos que les permita obtener los sellos internacionales necesarios que ayuden a la competitividad de sus productos, para lo cual se hace necesario implementar programas simuladores de cómo llevar a cabo el proceso, los cuales sirvan de ejemplo para motivar la inversión en este tipo de métodos de producción que como hemos comentado, se compensará con mayores ganancias. Se trata de incentivar la transición hacia formas de producción de alimentos menos intensivas en carbono, limitando las emisiones resultantes de toda la cadena de abastecimiento, sentando las bases para que reciban el apoyo del gobierno en esta materia, con los recursos necesarios que permitan a los productores de carnicos crecer como exportadores e incentivando el desarrollo económico del Estado. Es así, que, en esta tarea, es indispensable la participación de todos los agentes sociales, políticos y económicos; en el que el Poder Legislativo, debe generar las condiciones regulatorias para que las implementaciones de las buenas prácticas agrícolas se den con base en el respeto de los derechos humanos, la protección ambiental y la sostenibilidad. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IX, del Artículo 3, y fracción IV, del Artículo 40; se adiciona la fracción XI, al Artículo 17, y el Artículo 168, al Capítulo XV, recorriéndose en todos los subsecuentes,



de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; y en virtud de que la presente Iniciativa se hará llegar a los diputados para su conocimiento, me permito omitir la lectura, reiterando que se incluye en la presente iniciativa la denominación de la certificación carne carbono neutro así como el fomento y destino de recursos para apoyar los sistemas de producción sustentable que permitan alcanzar la certificación a los productores certificados, impulsando los proyectos pilotos para establecer nuevas prácticas. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos." Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una propuesta de Excitativa, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas; público que nos ven a través de las redes sociales, y quienes nos acompañan aquí de manera presencial. Con su venia, Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Propuesta de



Excitativa, al tenor de lo siguiente. El día 21 de octubre de 2020, presenté ante el Pleno la Iniciativa con proyecto de Decreto en donde se reforman los artículos 6, en su fracción II; 7 en su fracción III; se adiciona el Artículo 8 Ter; se reforman los artículos 9, apartado C, en su inciso j), y 36 en su fracción XLII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de participación ciudadana respecto a incluir un rubro de presupuesto participativo. El cual refiero los antecedentes de la figura de Presupuesto Participativo, que es una política pública aplicada desde 1989, en Porto Alegre, Brasil, promocionada por Olivio Dutra, en ese entonces Alcalde de esa ciudad por el Partido de los Trabajadores. Esta política puede definirse como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el que la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales. El presupuesto participativo representa entonces una apuesta sustancial por ampliar y mejorar el Estado de derecho y el sistema democrático, por intensificar la democratización del Estado, por quebrar el verticalismo y centralismo burocrático, y por legitimar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y sociedad. Es de destacar la idea central en torno al presupuesto participativo de construcción de autonomía ciudadana y reconfiguración del Estado, direccionando su accionar a partir de las demandas e intereses populares. En tal sentido, el presupuesto participativo es una herramienta que puede permitir al Estado llegar a donde más se necesita. Por tanto, debería comprenderse como una herramienta para la construcción de una mayor justicia social y menores desigualdades. Un elemento importante a considerar para poner en marcha un proceso presupuestario de esta naturaleza es la necesidad de que exista una férrea voluntad política y ciudadana para llevarlo a cabo. En México, los primeros antecedentes de presupuesto participativo son en el Municipio de Cuquío, Jalisco; que consistió en la creación del Consejo Democrático Municipal. Posteriormente, se dieron en las delegaciones de Tlalpan, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, aunque no lograron concretarse a largo plazo y carecieron de un diseño homogéneo. Sin embargo, en 2010 se reformó la Ley de Participación Ciudadana de aquél entonces Distrito Federal, para institucionalizar el presupuesto participativo que hasta la fecha está activo. Esta consiste a través de la aprobación del presupuesto de egresos del Estado y los municipios cada año, una parte de ese presupuesto se destinó al presupuesto participativo, (3% del presupuesto anual), se divide de manera igualitaria entre todas las colonias y pueblos, el cual se aplica en proyectos propuestos por los ciudadanos relacionados a: Obras y servicios,



equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, actividades deportivas, actividades culturales. En base a lo anterior, en nuestro Estado podemos tomar como modelo esta figura democrática a fin de robustecer la gestión pública, dando certeza también a mayor transparencia y rendición de cuenta. Así mismo, en la reducción de prácticas clientelares en la asignación de recursos públicos y por supuesto que mejora la calidad de vida de los gobiernos locales. Mientras nuestro método de gasto público se vaya eficientando con mayor solidez gozará de finanzas públicas, la transparencia y sobre todo evitar proyectos que no son prioritarios o esenciales, incluso en algunos casos quedan en verdaderos “elefantes blancos” o en obras que no benefician a la ciudadanía. Por consiguiente, en dicha Iniciativa que propongo, donde se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la propuesta principal se centra en la adición del Artículo 8° Ter, del Capítulo IV, referente a la participación ciudadana, bajo la figura de presupuesto participativo que a la letra dice: Artículo 8 Ter.- El presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos que otorga el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura rural y urbana, y en general, cualquier mejora para sus localidades. La ley establecerá los porcentajes y procedimientos para la determinación, organización, desarrollo, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto participativo. Esta Iniciativa contribuye pues a fortalecer nuestras instituciones y a empoderar a la ciudadanía, a la acción comunitaria y a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de este Estado. Ahora bien, en el Artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, menciona: Las comisiones [...] que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, [...]. Asimismo, el Artículo 58, segundo párrafo, en su fracción VIII, dice: De manera específica las Comisiones Ordinarias, tendrán las facultades y obligaciones siguientes: Gobernación y Puntos Constitucionales, conocerá y dictaminará de: Inciso g) De las iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. De igual manera en la Sección II referente a los Dictámenes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en su Artículo 125 expresa: Las comisiones a las que se turnen



las iniciativas rendirán por escrito al Pleno dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la recepción, su dictamen, que deberá contener la exposición clara y precisa del asunto a que se refiera [...]. En consecuencia, dado que la Iniciativa se presentó el 21 de octubre del 2020, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo refiere que, una vez presentada la Iniciativa al Pleno y turnada a la comisión correspondiente, esta tiene 60 días para dictaminar, sin embargo, han transcurrido ya seis meses y ni siquiera se ha discutido o presentado en este caso, ante la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Por ello hago este exhorto, con mucho respeto, ante el Pleno para que se le dé prontitud y celeridad de dictaminar dicha Iniciativa y no hagamos esperar al pueblo para tenga mayor libertad de participar en asuntos públicos. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Artículo 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Excitativa: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de presupuesto participativo, presentada ante el Pleno, el día 21 de octubre de 2020, por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, por considerarla prioritaria y urgente, donde se busca robustecer la gestión pública al hacer partícipe a la ciudadanía, el cual, una parte de sus impuestos ellos decidan en qué obras gastarlos; así mismo, se da una a mayor transparencia y rendición de cuentas evitando prácticas clientelares en la asignación de recursos públicos. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios la presente Excitativa. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.



La propuesta de Excitativa, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; medios de comunicación; público que nos sigue a través de las redes sociales. Tabasqueñas y tabasqueños, el fantasma del desempleo sigue rondando las calles de Tabasco. Este fin de semana circuló una nota de prensa, donde de acuerdo a un análisis de una asociación nacional, Tabasco se ubica en el 9º lugar con la mayor generación de empleos, lo anterior según cifras de asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el primer trimestre de este año. De acuerdo a este análisis, de 5 mil empleos que estimaba generar la autoridad finalmente se crearon 10 mil, sin embargo a pesar de estas cifras alegres y como dice el Presidente de México, nosotros tenemos otros datos. El INEGI acaba de publicar los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo con cifras a marzo de 2021; según este estudio, Tabasco se mantiene como uno de los 3 estados con mayor desempleo en México, con una desocupación del 94.2% de la población económicamente activa. La falta de fuentes de trabajo sigue siendo uno de los grandes pendientes de la Cuarta Transformación. Estos números significan que en nuestro Estado hay un desempleo equivalente al 5.8%, apenas por debajo de Quintana Roo y la Ciudad de México. Como hemos dicho el poco empleo que se genera en Tabasco es debido a la derrama económica provocada por la Refinería en Dos Bocas, Paraíso; y el Tren Maya. Yo me pregunto, ¿cómo estaríamos entonces si ambos proyectos no existieran? La verdad que es que hay que reconocer que hoy más que nunca la economía de Tabasco se sostiene por la inversión



federal, y el Gobierno del Estado muy bien gracias, “durmiendo el sueño de los justos” y “colgándose” de todo lo que hace la Federación. Hasta ahora la administración estatal no ha presentado un programa de reactivación de la economía y la generación de empleo ante el impacto de la pandemia del COVID-19. No es que no queramos que a Tabasco le vaya bien, lo que no nos parece correcto es que “se echen las campanas al vuelo” por cifras que no reflejan la realidad que se vive todos los días en las calles. Tampoco nos parece que desde la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no se logre una cosa y la otra; y ya no hablemos de los ayuntamientos que ni siquiera pueden sostener sus propias nóminas. Que fácil es “saludar con sombrero ajeno” y “montarse” en la inversión federal. Que difícil que después de ser “garrote” convertirse en “piñata”, que diferente “se ven los toros desde el ruedo y no desde la barrera”. Hoy resulta oportuno que el Gobierno del Estado, informe con puntualidad qué están haciendo con el presupuesto aprobado para generar fuentes de trabajo. Sabemos que la veda electoral los limita, pero aquí está el Congreso y la respectiva Comisión de Trabajo para que hagan llegar aquí los informes correspondientes. Como diputados tenemos la representación soberana y por lo tanto es aquí donde deben y pueden rendirse cuentas. Esperamos que atiendan nuestro llamado, y si no, confirmaremos una vez más que el que calla otorga. Quienes no callan son los miles y miles de tabasqueños que no tienen una fuente de empleo digno ni seguro, ellos pronto hablarán, al tiempo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo quiero ser muy breve, creo que cuando llegamos a este Congreso tuvimos mucha participación, hay muchas iniciativas en las mesas de los presidentes de comisiones, muchas iniciativas importantes que no precisamente tendrán que ser las mías, pero creo que hay mucho tema importante que tratar, en materia de salud, de legítima defensa, quedan muchos temas pendientes con las mujeres al acceso libre y una vida sin violencia, niños y niñas, los violadores siguen sueltos en la calle, habíamos pedido que no prescribieran esas penas. Entonces simple y sencillamente comentarles y les vuelvo a repetir, yo no tengo ningún inconveniente que las iniciativas que en calidad de Diputado Independiente presentamos ante esta Cámara, las sancionen y me digan que no son procedentes, pero que lo hagan, que lo tengan que hacer, porque



acuérdense que todo esto le cuesta al pueblo de Tabasco, que cada Presidente de Comisión tiene un Secretario Técnico que también cuenta con un sueldo para poder hacer esos trabajos, no lo tienen que hacer directamente los presidentes de comisiones; pero si sería importante que antes de que concluya esta Legislatura combatir ese rezago legislativo porque aún quedan muchas iniciativas importantes de cada uno de los 35 diputados que estamos aquí sentados, que pueden ser útiles al servicio del pueblo de Tabasco. Por lo tanto, exhorto y le pido a los presidentes de las comisiones que también hagan su trabajo. Los plazos están más que vencidos, después de la Excitativa claro que existe un recurso administrativo, pero qué necesidad hay de eso cuando por lo menos “hicieran la finta” y hacer un listado y decir tu Iniciativa no sirve por esto y esto, y ya no. Pero hagan su trabajo que para eso les paga el pueblo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias a la Mesa Directiva; al Presidente de la Mesa, compañero Diputado Jesús de la Cruz Ovando; compañeras, compañeros. Voy a plantear este tema porque considero que es un tema de contaminación, es un tema bastante grave que tiene que ver con la explotación petrolera de una zona conocida de los Pantanos de Centla; que dichos pantanos, mejor conocidos como lo que ya decía, Pantanos de Centla, pues una parte le pertenece a Macuspana, y otra parte de esos pantanos pertenecen al Municipio de Jonuta. Y en esa área específica de los Pantanos hay varias comunidades de Jonuta que están siendo afectadas por la falta de mantenimiento de las baterías, de las tuberías, por parte de Petróleos Mexicanos. Por eso, hacemos un llamado, respetuoso pero enérgico, a la paraestatal porque me mostraban videos los pobladores de Pino Suárez, precisamente los pescadores, videos donde en los ríos, en los arroyos, donde pasan los ductos de PEMEX, el agua, pareciera que hay ahí un manantial, como un ojo de agua; el agua, como decimos aquí en el argot de nuestro pueblo, “borbotonea”, como si estuviera en ebullición. Y me comentan que todo eso que sale es gas porque es una zona altamente productora de gas natural, y afecta; pero lo que les estoy comentado es que es algo exagerado, bastante fuerte, y que son varios puntos; así es, es peligroso el tema porque son varios puntos en esta zona y afecta, desde luego, a la pesca. Me dicen por ahí los pescadores que inclusive en todas las zonas aledañas, que el pescado tiene ya un sabor



diferente; tiene ya una contaminación e inclusive no está siendo ya utilizado para el consumo esa pesca que ellos realizan. Y la afectación dimana del Poblado Pino Suárez, pero también afecta a los pescadores de Esquipulas, Hidalgo y Tamarindo, El Chochal; también ahí en San José, Torno de la Bola, Ribera Baja Segunda Sección, Francisco J. Múgica, Elpidio Sánchez, San Miguel, Fidelio Narvárez y El Tucuyal; son varias comunidades de pescadores afectadas. Y el llamado a la paraestatal es que revisen las tuberías porque hay un daño bastante importante a la ecología; están afectado a la pesca y, sobre todo, que considero puede ser un tema bastante peligroso para la población, por lo que dejamos este llamado, esta denuncia para que la paraestatal se constituya en la zona de Pino Suárez, Hidalgo y Tamarindo; y se revise y se le dé mantenimiento a la tubería y a las baterías de PEMEX. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente; muchas gracias. Compañeros, nuevamente buenas tardes a todos, a todas. Sin demérito de lo que aquí nuestro compañero Rafael Elías Sánchez Cabrales ha citado, sí me gustaría complementar un poco la información. Es por la mayoría sabido que en este triángulo que bien mencionaba el compañero Diputado, que encabeza principalmente Macuspana, Jonuta y el caso de Centla, hay un gran yacimiento de gas; incluso se habla, los expertos hablan, de que este yacimiento podría ser el más grande del sureste y que podría incluso alimentar a toda esta zona. Este yacimiento tiene mucho tiempo y ha estado afectando, ciertamente, a toda esa zona que ya se refirió aquí. Entiendo, y con pláticas que hemos tenido en diferentes ocasiones con el área de la Secretaría de Energía y Desarrollo Sustentable, que ya hay una propuesta por parte del Ejecutivo, desde luego para la paraestatal y para la propia Secretaría de ramo federal, para que se empiece pues con un programa integral para la explotación y comercialización pues de esta riqueza natural que tenemos, bendito Dios, en toda esta zona. Tenemos confianza de que esto va a ir caminando; desde luego, no es fácil, por la situación que se ha venido viviendo, pero para abonar al comentario que aquí se hizo. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con catorce minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día tres de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.



DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.